



28 MAY 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1929/**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 47322 de fecha 09 de mayo de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de mayo de 2024, se requiere la compra de "4 cassetas de seguridad para Buin Seguro".

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 13 de mayo de 2024, por el Departamento de Presupuesto – SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.29.04 denominada, "Mobiliario y Otros", Centro de costo 32.02.01, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.159.000.- IVA INCLUIDO. ✓

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la adquisición 4 cassetas de seguridad para Buin Seguro, según Bases de Licitación adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.29.04, denominada, "Mobiliario y Otros", Centro de Costo 32.02.01.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VZS/TVS/ASP/PMC/cpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**